

REGLAMENTO

- Art. 1** La Semana de Cine Experimental de Madrid tiene como objetivo el fomento de la investigación cinematográfica y servir de plataforma para que aquellos que se dedican al género experimental puedan mostrar anualmente sus trabajos.
- Art. 2** La 20ª Semana de Cine Experimental de Madrid se celebrará **del 19 al 26 de noviembre de 2010**
- Art. 3** El Festival constará de los siguientes apartados:
- SECCIÓN OFICIAL**, de carácter competitivo.
 - SECCIONES PARALELAS**, de carácter no competitivo. Ciclos, retrospectivas y homenajes dedicados a la presentación y estudio de la obra de directores, estilos y países.
- Art. 4** La inscripción de un cortometraje para la competición en la Sección Oficial, implica la aceptación total del Reglamento, y se hará rellenando el formulario (Ficha Técnica) a través de la WEB www.semanacineexperimentalmadrid.com.
- Art. 5** Las películas inscritas para participar en la **SECCION OFICIAL** deberán cumplir los requisitos siguientes:
- Cortometrajes (que no excedan de 30 minutos de duración) producidos entre 2009 y 2010, y no haber sido estrenados comercialmente.
 - El formato de proyección deberá ser: 35mm (Copia estándar) ó DVD (PAL, zona 2), BetacamSP.
 - PRESELECCIÓN:**
Se remitirán por correo postal o por courier en formato **DVD** (PAL, zona 2) junto a la ficha de inscripción, **antes del 30 de junio de 2010** (fecha de recepción en Madrid), para su visionado previo por el Comité de Selección, a la siguiente dirección:

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CINE EXPERIMENTAL DE MADRID
Apartado Postal 19090
28080 Madrid
España
 - Si su película es seleccionada y tiene diálogos deberá ser subtitulada al español.
 - Las películas seleccionadas deben ser enviadas, a la dirección mencionada, por correo postal o por courier (**NO CARGA AÉREA**) **del 20 de octubre al 3 de noviembre de 2010**.
 - El Festival no se hará cargo de los gastos de envío de las películas.
 - Las copias en DVD de las películas seleccionadas quedarán en propiedad de las videotecas de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, patrocinadores del Festival. No serán devueltos los DVD de las películas que no sean seleccionadas.
 - Las copias en 35mm y 16mm, DVD ó BetacamSP podrán ser recogidas por sus autores o bien, previa petición, serán devueltas por la organización del Festival, que correrá con los gastos de envío.
- Art. 6** Entre todas las películas seleccionadas para la **SECCION OFICIAL** a concurso, un Jurado Internacional, reunido en Madrid durante el Festival, decidirá la concesión de los siguientes premios:
- Premio COMUNIDAD DE MADRID a la mejor película**, dotado con **9.000 €**
 - Premio especial del jurado, AYUNTAMIENTO DE MADRID**, dotado con **6.000 €**
 - Premio del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) al director de la mejor película producida por una escuela de cine**, dotado con **3.000 €**
 - Premio Telson a la película española con los mejores efectos audiovisuales. Servicios de posproducción por valor de 3.000€ a entregar al director de la película ganadora.**
 - Premio AEC – Asociación Española de Autores de Fotografía Cinematográfica, a la mejor fotografía.**
 - Premio “Pablo del Amo” al mejor montaje**
 - Premio del Público**, por votación popular.
- Los premios no se concederán "ex-aequo".
- Art. 7** La Dirección de la Semana establecerá el orden y la fecha de exhibición de cada película en las distintas sedes del Festival. Una vez efectuada la inscripción de un film, éste no podrá ser retirado. El material participante podrá ser recogido una vez finalizado el certamen. La participación supone la plena aceptación del presente Reglamento. La interpretación del mismo será competencia de la Dirección de la Semana. En caso de duda, es decisiva la versión española.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

MADRID, 31 DE MARZO DE 2010